

AHORRO SOLIDARIO

DOCUMENTO DE ELECCIÓN

Formato para optar por el beneficio del Ahorro Solidario aplicable a los trabajadores incorporados al Régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN _____

FECHA DE RECEPCIÓN _____

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) _____

DEPENDENCIA O ENTIDAD _____

CLAVE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR _____, con

fundamento en los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elijo optar por el beneficio del ahorro solidario, bajo la información establecida en el presente documento.

SUELDO BÁSICO _____

MONTO DEL DESCUENTO

Autorizo se descuenta de mi Sueldo Básico mensual el siguiente porcentaje, para que sea depositado en la subcuenta de ahorro solidario de mi cuenta individual:

CERO POR CIENTO

UNO POR CIENTO

DOS POR CIENTO

Declaro bajo protesta de decir verdad QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS.

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

Estimado trabajador, utilice este Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario. Una vez llenado, deberá entregarlo en el área de Recursos Humanos de su centro de trabajo. En caso de elegir la opción del cero por ciento, estará manifestando su determinación de no optar por el beneficio del ahorro solidario.

INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los Trabajadores podrán optar por que se les descuenta hasta el dos por ciento de su Sueldo Básico para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se apertura para tal efecto en su cuenta individual. Por lo anterior, los Trabajadores que opten por dicho beneficio deberán comunicar su determinación a la Dependencia o Entidad en la que laboren, señalando si el descuento aplicable es equivalente al uno o al dos por ciento de su Sueldo Básico. En términos de los fundamentos normativos citados, las Dependencias o Entidades, según corresponda, estarán obligadas a depositar en la subcuenta de ahorro solidario, tres pesos con veinticinco centavos por cada peso que ahorren los Trabajadores con un tope máximo del seis punto cinco por ciento del Sueldo Básico.

INSTRUCTIVO

El Ahorro Solidario es una fuente muy importante para incrementar el saldo de la Cuenta Individual, con el cual se puede ahorrar de manera voluntaria y adicional a las aportaciones obligatorias, hasta el 2% del Sueldo Básico, con lo que, sumado a la aportación de la Secretaría de Educación Pública (hasta 6.5%), se obtendrá un incremento en los recursos destinados a su Cuenta Individual de hasta el equivalente al 8.5% del Sueldo Básico.

- A) Para el llenado del Formato de Ahorro Solidario apóyese en la información que aparece en su(s) talón(es) de pago.
- B) El presente Formato de Ahorro Solidario se entrega en dos tantos.
- C) Es importante que los dos tantos se requisen debidamente en original debiendo firmar ambos y entregarlos a la área de Personal del Departamento de Servicios Educativos Regionales Federal de su adscripción o bien, el Departamento de Personal de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas.
- D) Es necesario que los datos asentados en ambos tantos del Formato de Ahorro Solidario sean claros y legibles, se le recomienda utilizar letra de molde o complementar la Cédula que se encuentra en la página oficial de internet www.seduzac.gob.mx.
- E) Los datos relativos a la Dependencia o Entidad, así como Clave de la Dependencia o Entidad, deberá anotar en nombre y clave de centro de trabajo donde se encuentra adscrito al momento de requisitar el Formato de Ahorro Solidario.
- F) Elija marcando con una cruz el porcentaje de descuento de su preferencia.
- G) En el espacio designado para firma del trabajador, registre su firma.
- H) Deberá anexar copias fotostáticas del (los) talón (es) de pago de la (s) plaza(s) que ostente e identificación oficial.
- I) Cuando entregue los dos tantos del Formato de Ahorro Solidario.
- J) a la área de Personal de la Región Educativa o el Departamento de Personal, éste le entregará un tanto con sello, nombre y firma de quien recibe, el cual le servirá de comprobante para cualquier aclaración posterior.
- K) Debe verificar el primer descuento por concepto de su aportación quincenal en su comprobante de pago bajo el código de descuento 6L Ahorro Solidario.